

CIRCULAR N° 197-2020

Asunto: Protocolo para la Gestión Institucional de Equipos de Protección Personal por Covid 19.

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS **SE LES HACE SABER QUE:**

El Consejo Superior, en sesión N° 87-2020, celebrada el 8 de setiembre de 2020, artículo LXIX, aprobó el Protocolo para la Gestión Institucional de Equipos de Protección Personal por Covid 19:

DGH-007 PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR COVID 19.

Versión: 002	Fecha de elaboración: 08-setiembre-2020
--------------	---

Versión 001 elaborada por:	
Prof. Allan León Villalobos	Subproceso Salud Ocupacional
Ing. Luis Adrián Piedra Segura	Subproceso Salud Ocupacional
Dra. Susana Alvarado Valdez	Subproceso Servicios de Salud
Dr. Mauricio Moreira Soto	Subproceso Servicios de Salud

Actualizado por:	
Ing. Luis Adrián Piedra Segura	Subproceso Salud Ocupacional

Revisado por:	
Ing. Freddy Briceño Elizondo, MSc.	Subproceso Salud Ocupacional
Licda. Waiman Hin Herrera	Subdirección Desarrollo Humano
Licda. Roxana Arrieta Meléndez, MBA	Dirección Gestión Humana

Aprobado por:	
Consejo Superior Poder Judicial de Costa Rica	Sesión N° 87-2020

PRÓLOGO

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de respuesta y ante un contagio en un centro de trabajo.

En línea con las directrices sanitarias, el Poder Judicial de Costa Rica ha tomado la decisión de formular los protocolos que sean necesarios, a fin de proteger la vida y salud del personal judicial y las personas usuarias, tal y como lo dispuso la Corte Plena en N° 26-2020 del 13 de mayo de 2020.

Este Protocolo contiene los requerimientos para la gestión institucional de equipos de protección personal (en adelante EPP) que se deben tener en las oficinas y despachos judiciales en el contexto de la pandemia Covid-19.

OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Orientar a las jefaturas de las distintas oficinas judiciales y centros gestores, sobre los requerimientos en la gestión institucional de EPP que se deben tener para brindar el servicio de administración de justicia, resguardando la salud y seguridad de las personas trabajadoras con la finalidad de reducir el riesgo de contagio por Covid-19.

La aplicación del presente protocolo va dirigida a los diferentes ámbitos y oficinas judiciales en todo el país.

El presente protocolo no genera modificaciones para el equipo de protección personal empleado actualmente en aquellas oficinas y clases de puesto que, por las tareas y funciones propias del cargo, requieran utilizar equipo de protección personal especial, siempre que éste genere protección contra el riesgo de contagio por Covid-19, sino tendría que complementarse con lo expuesto en este documento, como parte del análisis de riesgos efectuado para el mismo.

DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS DE REFERENCIA

- Decreto Ejecutivo 42317-MTSS-S: Activación de protocolos y medidas sanitarias en los centros de trabajo por parte de las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional ante el COVID-19.
- Guía para la prevención, mitigación y continuidad del negocio por la pandemia del covid-19 en los centros de trabajo.
- Directriz N °082-MP-S “Sobre los Protocolos para la Reactivación y Continuidad de los Sectores durante el Estado de Emergencia Nacional por COVID-19”.
- INTE/DN-MP-S-19:2020 “Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19”.
- Anexo 1 Plantilla para elaborar el protocolo sectorial. V.2_5_2020 (1).
- Circulares: 66, 67, 73, 82, 97, 100, 101,130, 150, 166-2020 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.
- Circular 91-2020 de la Dirección Ejecutiva
- INTE S71:2020. Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de presentaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6).
- INTE S74:2020. Protección individual de los ojos. Especificaciones.
- INTE S75:2020 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayos.
- INTE S76:2020 Mascarillas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo.
- INTE S78:2020 Guantes médicos para un solo uso. Parte 3: Requisitos y ensayos para la evaluación biológica.
- INTE ES S79-1:2020 Mascarillas higiénicas no reutilizables. Requisitos de materiales, diseño, confección, etiquetado y uso. Parte 1: Para uso en adultos.

- INTE ES S80:2020 Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños. Requisitos de materiales, diseño, confección, etiquetado y uso.
- INTE ES S82:2020. Limpieza y desinfección de ambientes COVID 19.
- INTE/ISO 13688:2019 Ropa de protección. Requisitos generales.
- Versión 1, 13 de marzo 2020 Lineamientos generales para el manejo de los cadáveres que requieren autopsia médico legal en los casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19).
- DGH-001 Protocolo de reingreso para la población judicial en vacaciones que se encuentra en grupo de riesgo.
- DGH-0003. Protocolo de desinfección y limpieza de las instalaciones judiciales ante COVID 19.
- DGH0-004. Protocolo de Condiciones de Trabajo por COVID 19.
- DGH-006 Protocolo de traslado e ingreso de las personas servidoras judiciales a las instalaciones.
- DGH-010 Protocolo para personas que efectúan labores fuera de instalaciones judiciales en ámbito auxiliar de justicia.
- DGH-011 Protocolo para personas que efectúan labores fuera de instalaciones judiciales en ámbito administrativo y jurisdiccional.
- LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por (COVID-19), Versión: 001, 26 de junio del 2020.
- LS-SS-006. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario, Versión: 007, 30 de junio del 2020.
- Decreto 42603-S, publicado en Gaceta 224-2020 alcance 236, Uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados a partir del 09 de setiembre del 2020.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

3.1 Coronavirus (CoV)

son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

3.2 COVID-19:

es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/O Ministerio de Salud, 2020).

3.3 Persona vulnerable:

persona trabajadora que debido a características individuales pueda formar parte de uno de los grupos considerados vulnerables para enfermedad grave por COVID-19: persona mayor

de 60 años, persona embarazada, persona fumadora, persona con obesidad mórbida (índice de masa corporal >40, o un peso mayor a 45 kg de lo recomendado).

3.4 Factor de riesgo:

persona trabajadora que sea portadora de al menos uno de los factores considerados de riesgo para enfermedad grave por COVID-19, ya sea persona con riesgo de enfermedad severa (controlada o no controlada) o persona inmunocomprometida.

3.5 Nivel de exposición laboral:

potencial exposición que podría tener la persona trabajadora a COVID-19 en el desarrollo de su trabajo.

3.6 Equipos de Protección Personal (EPP):

elemento, dispositivo especialmente diseñado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos a los que se expone la persona trabajadora con el fin de evitar accidentes y/o enfermedades laborales.

3.7 Gestión institucional de EPP:

lineamientos establecidos en el Poder Judicial, para la adquisición, uso, manipulación y disposición final de EPP, con el fin de prevenir la generación de enfermedad por COVID-19 en el personal judicial y personas usuarias mediante el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las autoridades sanitarias nacionales y normativa nacional y adoptada vinculante.

3.8 Mascarilla comunitaria:

se instruye el uso de mascarillas o careta de forma obligatoria cuando las personas visitan centros de salud, cárceles, centros de atención de personas que consumen sustancias psicoactivas o centros de atención de población que posea factores de riesgo, personas que laboran en centros de llamadas (*call center*) que comparten cubículos de trabajo. Las mascarillas pueden ser quirúrgicas o de tela y las caretas deben tener cobertura facial general, ya que es importante que cubra adecuadamente boca y nariz. Las mascarillas comunitarias no reemplazan los protocolos de estornudo, lavado de manos y la aplicación del distanciamiento físico.

3.9 Mascarilla higiénica:

producto tanto reutilizable como desechable que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. Sirven de barrera en ambos sentidos para la reducción del riesgo de contagios por la COVID-19 según lo establecido en la norma INTE ES S80:2020.

3.10 Mascarilla quirúrgica:

producto sanitario que cubre la boca y la nariz y que proporciona una barrera para minimizar la transmisión directa de agentes infecciosos entre el personal quirúrgico y el paciente.

3.11 Respirador N95:

elemento protector utilizado a nivel respiratorio, con capacidad de filtración de 95% de las partículas no aceitosas existentes en el aire, permite la protección de nariz, boca y barbilla

provisto de arnés que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. Este elemento protector cumple con estándares del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos (NIOSH por sus siglas en inglés).

3.12 Caretas de protección facial:

producto que permiten la protección de ojos y total de la cara, contra la proyección de partículas, gotículas, bioaerosoles y otros cuerpos extraños.

3.13. Espacio Cerrado:

comprende las áreas internas de las edificaciones judiciales como: despachos y oficinas judiciales, áreas comunes, salas de juicio, salas de reuniones y capacitación u otros similares.

PRINCIPIOS

Todas las personas que laboramos en el Poder Judicial de Costa Rica, nos comprometemos en el contexto de la pandemia COVID 19, a reforzar esfuerzos para garantizar el cumplimiento de nuestros valores institucionales, que se citan a continuación:

- Compromiso.
- Iniciativa.
- Responsabilidad.
- Excelencia.
- Integridad.
- Honradez.

PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) POR LA PANDEMIA COVID 19.

5.1 Adquisición

5.1.1 Adquisición propia: Cuando el personal judicial adquiere el equipo de protección por su propia cuenta, deberá contar con las especificaciones mínimas requeridas para una protección efectiva y duradera según lo establecido por el Ministerio de Salud. El mismo deberá ser utilizado desde que sale de su casa al centro de trabajo y viceversa, según se detalla en el protocolo **DGH-006 Traslado e ingreso de las personas servidoras judiciales a las instalaciones.**

5.1.2 Entrega por parte del Poder Judicial: Cuando el equipo de protección personal es entregado por la institución, el personal judicial deberá utilizarlo de forma obligatoria según se disponga así como responsabilidad directa de la jefatura inmediata velar por el cumplimiento de lo establecido en este protocolo, con el fin de reducir la capacidad de contagio dentro de la institución como de forma externa, para aquellos puestos que efectúan labores fuera de las instalaciones judiciales, tal y como se dispone en el protocolo **DGH-004 Condiciones de trabajo por COVID-19** y comunicado mediante circular 150-2020 del Consejo Superior.

5.1.3 Contratistas permanentes y visitantes: Para esta población en particular, considerando que a pesar de que el Poder Judicial no es su patrono directo pero que laboran de forma permanentemente o transitoria en instalaciones judiciales, se deberá adoptar y

suministrar por las empresas contratadas la protección personal que se defina en este protocolo. En el caso de las personas visitantes y usuarias, se deberá adoptar la protección personal básica dispuesta por el Ministerio de Salud.

Recomendaciones generales durante el uso del equipo de protección personal

5.1 El uso de mascarilla es obligatorio en espacios cerrados, según lo dispuesto por el Ministerio de Salud. La careta facial podrá utilizarse como medida complementaria, para los casos que se indican en el cuadro 1.

5.2 No sustituye las medidas de prevención conocidas e informadas (distanciamiento social, barreras físicas, protocolo de lavado de manos o higienizado de las mismas y demás).

5.3 Los equipos de protección personal es recomendable que se encuentren certificados en el contexto nacional e internacional en concordancia con el nivel de riesgo.

5.4 Según lineamientos del Ministerio de Salud es obligatorio el uso de mascarillas o caretas para las personas que visitan los Servicio de Salud y cárceles.

5.5 Previo a utilizar mascarillas, respiradores, caretas faciales o guantes es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón o desinfección de estas con alcohol en gel con el fin de no contaminar el equipo por emplear.

5.6 Previo a utilizar mascarillas, respiradores, caretas faciales o cualquier otro equipo de protección debe examinarse visualmente para corroborar el buen estado de este.

5.7 El equipo de protección será entregado a cada **persona**, en la cantidad requerida según sea el grado de exposición y su uso dependerá de lo establecido en este protocolo.

5.8 No se podrá regalar, intercambiar **ni transferir a terceros** (uso estrictamente individual).

5.9 Para el uso de guantes desechables se recomienda que se retire los accesorios de las manos (anillos, pulseras y otros) para garantizar la protección y el adecuado funcionamiento de dicho equipo.

5.10 Una vez colocados los guantes, no debe tocarse los ojos, nariz o boca sino se ha desinfectado previamente con solución alcohólica o alcohol en gel o se realizó lavado de manos (con los guantes) con agua y jabón.

5.11 En el caso de la mascarilla, una vez ajustada, no debe ser manipulada con las manos. Si la persona usuaria necesita tocar la mascarilla, deberá lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarlas con solución alcohólica o alcohol en gel posterior a manipularla.

5.12 Se recomienda que, si la persona servidora tiene el cabello largo, el mismo se debe amarrar antes de proceder con la colocación del equipo de protección.

5.13 En los casos en que la mascarilla N95 o N99 se recomienda, según el puesto de trabajo, y sea empleada por personal masculino, se requiere que dicha persona no cuente con barba o está se encuentre recortada, según se muestra en el anexo 1, esto con el fin de lograr un ajuste y sello adecuado del equipo.

5.14 Cuando se emplee careta facial, esta debe quedar perfectamente ajustada a la cabeza y con la pantalla totalmente en disposición vertical.

5.15 En caso de las pantallas faciales, estas deberán ser de protección a 180 grados y de igual manera es recomendable que la persona trabajadora tenga la cara libre de vello facial (sin barba y bigote).

Uso y manipulación:

5.1 Tipos de vello facial permitidos para uso correcto de respirador N95, según CDC/NIOSH (ver anexo 1).

5.2 La forma correcta de colocar y retirar los guantes descartables se describe en el anexo 2.

5.3 La colocación correcta de la careta de protección facial se describe en el anexo 3.

- 5.4 La forma correcta de colocar y retirar la mascarilla quirúrgica se describe en el anexo 4.
- 5.5 La colocación y retiro correcto del respirador N95 se muestra en el anexo 5.
- 5.6 Al utilizar mascarillas N95 o N99 se debe realizar las pruebas de presión negativa y positiva para confirmar el adecuado sellado y, por tanto, el uso adecuado del equipo (ver anexo 5 y anexo 6).
- 5.7 La colocación del equipo de protección personal empleado durante la realización de limpieza y desinfección de las instalaciones judiciales se muestra en el anexo 7.
- 5.8 El retiro del equipo de protección personal empleado durante la realización de limpieza y desinfección de las instalaciones judiciales se muestra en el anexo 8.
- 5.9 La colocación del equipo de protección personal empleado por el profesional sanitario con nivel de exposición laboral 4, se muestra en el anexo 9.
- 5.10 El retiro del equipo de protección personal empleado por el profesional sanitario con nivel de exposición laboral 4, se muestra en el anexo 10.
- 5.11 Especificaciones técnicas requeridas para equipos de protección personal, ver anexo 11.

Excepciones sobre el uso de mascarillas

- 5.1 Personas que presenten problemas respiratorios debidamente diagnosticados.
- 5.2 Personas que no sean capaces de quitársela por sí mismas la mascarilla.
- 5.3 Personas con discapacidad intelectual o psicosocial en las cuales el uso de mascarilla no sea bien comprendido o puedan causarle ansiedad y crisis emocionales.
- 5.4 Personas con discapacidad física que no puedan de manera autónoma ponerse o quitarse la mascarilla.

Lineamientos para utilización del equipo de protección personal según puesto

- 5.1 La recomendación de uso de equipo de protección personal según puesto de trabajo o exposición se indica en la tabla 1.
- 5.2 En el caso de contratistas y personas usuarias, deberán utilizar mascarilla mientras se mantenga dentro de las instalaciones judiciales realizando alguna gestión. Cabe indicar que los mismos deberán ser por adquisición propia.

Cuadro 1. Equipos de Protección personal por utilizar según el tipo de puesto y nivel de exposición laboral.

Nivel de Exposición Laboral¹	Puesto	Equipo de Protección
	Persona con síntomas respiratorios.	Mascarilla.
	Personal judicial durante el traslado del domicilio al trabajo y viceversa	Se deberá proceder según lo dispuesto en el protocolo DGH-006 Traslado e ingreso de las personas servidoras judiciales a las instalaciones. El EPP deberá ser adquirido por la persona servidora.
	Espacios cerrados	Mascarilla.

¹ Según lo establecido en el “DGH-001 Protocolo de reingreso para la población judicial en vacaciones que se encuentra en grupo de riesgo”.

Nivel de Exposición Laboral¹	Puesto	Equipo de Protección
Nivel 2	Choferes	Mascarilla
	Jueces, Fiscales, Defensores Públicos durante audiencias y juicios	Mascarilla
	Profesionales que efectúan labores de campo dentro de las instalaciones judiciales	Mascarilla
	Personal de limpieza rutinaria	Mascarilla, careta facial, uniforme de trabajo y guantes
	Línea 800, Centro de Intervención de llamadas y demás centros de llamadas que comparten cubículos de trabajo	Mascarilla
	Informática, telemática y técnicos especializados que brindan soporte presencial.	Mascarilla.
Nivel 3	Personal en atención de público.	Mascarilla.
	Personal que reciben denuncias	
	Oficinas que reciben documentos (hojas de delincuencia y recepción de documentos)	Mascarilla. Cuando el documento deba ser manipulado, se recomienda preferiblemente el higienizado de manos con agua y jabón o en su efecto solución alcohólica o alcohol en gel. De no ser posible, se recomienda el uso de guantes en cumplimiento de los lineamientos generales establecidos en el presente protocolo.
	Personal custodio de las Secciones de cárceles	Mascarilla, careta facial, guantes.
	Oficiales Seguridad	
	Personal en puestos policiales que realizan allanamientos, levantamiento de cuerpos.	Mascarilla, careta facial (de ser posible) o lentes de protección.
	Personal técnico en comunicaciones judiciales.	Mascarilla y careta facial

Nivel de Exposición Laboral ¹	Puesto	Equipo de Protección
	Fiscalía, Defensa Pública y Jueces que realizan allanamientos, levantamiento de cuerpos.	Se recomienda el uso de guantes en aquellas tareas o labores de campo en las cuales se tenga un contacto directo con personas fuera de las instalaciones judiciales.
	Peritos judiciales de Trabajo Social, Psicología y ramas afines.	
	Profesionales que efectúan labores de campo fuera de las instalaciones	
	<p>Personal sanitario que realiza tareas con pacientes sin síntomas respiratorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal médico de Judicatura, Departamento de Medicina Legal y Servicios de Salud. • Personal Técnico Laboratorio durante la toma de muestras • Personal de enfermería del Departamento de Medicina Legal y Servicios de Salud • Personal médico que brinda servicios contratados en Administraciones Regionales² 	Mascarillas y lentes o caretas
Nivel 4	Personal de limpieza profunda	Según lo establecido en DHG-03. Protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones judiciales ante COVID 19.
	Personal sanitario: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Salud 	Con asistencia directa a pacientes sintomáticos respiratorios o casos posibles, probables o confirmados; personal que realice procedimientos generadores de aerosoles, o personal

² En este caso el equipo de protección no sería proporcionado por el Poder Judicial

Nivel de Exposición Laboral ¹	Puesto	Equipo de Protección
	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. Ciencias Forenses, • Dpto. Medicina Legal tanto en San Joaquín como Unidades Médico Legales ubicadas a nivel regional. 	que podrían tener contacto con cadáveres con fallecimiento asociado a COVID u otras patologías respiratorias ³ : Respiradores N95 o superiores, caretas faciales o lentes de protección, gorros, batas de bioseguridad 3, cubrebotas y guantes.
	Personal de la sección de cárceles del OIJ que deban tener contacto directo con casos positivos requeridos por la autoridad judicial.	Mascarilla Quirúrgica, caretas faciales o lentes de protección, gorros, batas de bioseguridad 3, cubrebotas y guantes.

Lineamientos de limpieza y desinfección de equipos de protección reutilizables

1..1. Al utilizar equipo de protección personal reutilizables, se debe limpiar y desinfectar según las recomendaciones brindadas por el fabricante para cada uno de los equipos y se guardarán según se disponga dentro de la jornada laboral o al finalizar el día.

1..2. Posterior a utilizar la careta, lave cada uno de sus componentes con jabón líquido neutro, séquela con un trapo de algodón, microfibra o toalla de papel para evitar ralladuras y desgaste. Luego, guárdela en un lugar limpio y seco donde no se contamine. Además, se recomienda efectuar una desinfección **esporádica** con soluciones alcohólicas de concentración 70° o superior ya que la aplicación continua o muy frecuente de estos productos podrían afectar el visor de la careta. No utilice alcohol ni otras sustancias abrasivas, a menos que el fabricante de esta lo establezca dentro de las instrucciones de limpieza y desinfección del equipo.

1..3. Si se emplea lentes de protección (goggles) se deberá depositar en un recipiente para su limpieza que contenga solución de agua con jabón líquido pH neutro, destinado para ese fin. Luego, se enjuaga el agua jabonosa y para su desinfección se sumerge en una solución que contenga una concentración de hipoclorito de sodio al 0.05% por un periodo no mayor a 5 minutos (2 cucharaditas de cloro comercial al 5% en 990 ml de agua). Luego se enjuaga nuevamente con agua.

1..4. Al utilizar guantes reutilizables se deberán desinfectar según lo establecido en el **Protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones judiciales ante COVID 19**, relacionado con el uso de implementos de limpieza reutilizables.

1..5. En cuanto a las mascarillas de tela reutilizables, debe lavarse después de su uso con agua y jabón, no dejar en remojo y secar bajo la sombra. Evite usarla si está húmeda.

Almacenamiento

1..6. Las mascarillas de tela reutilizables deberán almacenarse en un lugar seco, hermético, evitando el contacto con cualquier superficie.

1..7. Se deberá guardar las cajas, bolsas, empaques u otros elementos que contengan los equipos de protección asignados.

1..8. Evitar almacenar los equipos de protección en lugares con temperaturas altas y humedad.

Disposición final

1..9. Cuando el equipo de protección cumpla con su vida útil (indicada por el fabricante), se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado. En este se incluyen los equipos de protección personal utilizados durante la limpieza y desinfección de instalaciones judiciales, según lo establecido en el **DGH-003. Protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones judiciales ante el Covid** y la norma INTE ES S82:2020.

1..10. En el caso de que los guantes, bata desechable, cubre bocas estén contaminados con fluidos bioinfecciosos (vómito, sangre, expectoraciones, heces), se debe desechar según Reglamento sobre Gestión de Desechos Infectocontagiosos del Ministerio de Salud. En estos se incluyen los equipos de protección personal utilizados por personal sanitario durante la atención de pacientes.

1..11. Las mascarillas se desecharán en un contenedor con tapa provisto de doble bolsa de plástico, se recomienda para preservar el contenido de la primera bolsa en caso de desgarrar de la bolsa exterior. La bolsa separada del reciclaje. Las mascarillas deberán ser revisadas visualmente para desechar definitivamente aquellos que presenten las siguientes características: manchado (sangre, líquidos corporales, etc.), roturas del filtro o de las bandas elásticas.

COMUNICACIÓN

La comunicación del presente protocolo será desarrollada por la Dirección de Gestión Humana en conjunto con el Departamento de Prensa y Comunicación, una vez que se cuente con las aprobaciones respectivas.

A través de cápsulas informativas y de las páginas de los subprocesos de Servicios de Salud y Salud Ocupacional, se dispondrá de información para la capacitación del personal para la manipulación, utilización, almacenamiento y disposición final de los equipos de protección del personal, con el fin de que la persona usuaria de dichos implementos cuente con las herramientas para garantizar su salud y seguridad laboral.

SEGUIMIENTO

Una vez que se cuente con la aprobación del presente protocolo, en cumplimiento de los artículos 285 y 286 del Título Cuarto del Código de Trabajo “De la protección a los

trabajadores durante el ejercicio del trabajo” y artículos 6 y 7 del capítulo 3 del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo, será obligación de la persona servidora el uso, manipulación y disposición final adecuada de los equipos de protección personal que sean entregados por parte del Poder Judicial. Asimismo, será responsabilidad directa de las jefaturas inmediatas de las oficinas judiciales y centros de gestores velar por el cumplimiento del presente protocolo y en aquellos casos que se estime atinente, se deberá proceder disciplinariamente según corresponda.

Finalmente, el Subproceso de Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión Humana estará brindando la asesoría que se estime requerida.

ANEXOS

Anexo 1. Estilos de vello facial y los respiradores N95 o N99

Los estilos de vello facial y los respiradores con mascarilla de filtrado

Estilo de vello facial	Compatibilidad con respirador
Completamente afeitado	✓
Barba de 3 días	✗
Barba media	✗
Barba larga	✗
Tenedor francés	✗
Cola de pato	✗
Verdi	✗
Garibaldi	✗
Bandholz	✗
Parche de mentón	✓
Chivita (Cuidado: La barba del mentón puede salirse fácilmente por debajo del sello)	✗
Cortina de mentón	✗
Chivita extensa	✗
Redondeada	✗
Ancla (Cuidado: La barba del mentón puede salirse fácilmente por debajo del sello)	✗
Balbo	✗
Van Dyke	✗
Imperial	✗
Patillas	✓
Cordero alfa	✗
Hulihee	✗
Herradura (Cuidado que no salga por debajo del sello)	✓
Zappa	✓
Morsa	✓
Brocha	✓
Chevrón	✓
Manubrio	✓
Lápiz	✓
Cepillo de dientes	✓
Pantalla de lámpara	✓
Zorro	✓
Villano (Cuidado que no salga por debajo del sello)	✗
Fu Manchu	✗
Inglés	✗
Dali	✗

noviembre 2017
 *Si su respirador tiene válvula de exhalación, algunos de estos estilos podrían interferir con el correcto funcionamiento de la válvula si el vello facial entra en contacto con ella.
 *Esta gráfica quizás no incluye todos los estilos de vello facial. Independientemente del estilo que se use, el vello no debe pasar por debajo de la superficie de sellado del respirador.
 Fuente: OSHA Respiratory protection standard
<https://www.osha.gov/SLTC/respiratoryprotection/standards.html>
 Más información para leer: Sitio web de NIOSH de recursos confiables sobre respiradores
https://www.cdc.gov/niosh/nppt/topics/respirators/disp_part/RespSource.html

Centers for Disease Control and Prevention
 National Institute for Occupational Safety and Health

Anexo 2. Cómo colocarse y retirarse los guantes.

Técnica para colocarse y quitarse los guantes

Cuando se indica la higiene de manos antes de un contacto que requiere el uso de guantes, realizarla frotando con una preparación a base de alcohol o lavando con agua y jabón.

I. COMO PONERSE LOS GUANTES



1. Sacar un guante de la caja

2. Tocar solo una superficie limitada del guante correspondiente a la muñeca (en el borde superior del puño)

3. Ponerse el primer guante

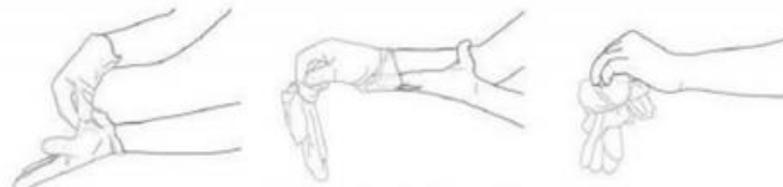


4. Sacar el segundo guante con la mano sin guantes y tocar solo una superficie limitada del guante correspondiente con la muñeca

5. Para evitar tocar la piel del antebrazo con la mano enguantada, tomar la superficie externa del guante con los dedos doblados, permitiendo así la colocación del segundo guante

6. Una vez que los guantes están puestos, las manos no deberían tocar ninguna otra cosa que no esté definida por las indicaciones y condiciones para el uso de guantes

II. COMO QUITARSE LOS GUANTES



1. Tomar un guante a la altura de la muñeca para quitarlo sin tocar la piel del antebrazo, y deslizarlo fuera de la mano, haciendo que el guante quede al revés.

2. Sostenere el guante quitando con la mano enguantada y deslizar los dedos de la mano sin guante entre el guante y la muñeca. Quitarse el segundo guante enrollándolo fuera de la mano y doblando dentro del primer guante.

3. Descartar los guantes usados

4. Luego realizar la higiene de manos frotándose con una preparación a base de alcohol o lavándose con agua y jabón.

Fuente: Glove Use Information Leaflet. Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2009. Se encuentra en http://www.who.int/gpsc/5may/tools/training_education/en/.

Anexo 3. La colocación correcta de la careta de protección facial

CARETA O PROTECTOR FACIAL



Imagen de referencia

COLOCACIÓN

Colocar el cabezal de la careta en la cabeza del usuario y ajustar el cabezal según necesidad y confort.

MANTENIMIENTO O LIMPIEZA (SI APLICA)

Seguir las indicaciones de fabricante para la limpieza y desinfección. Si es desechable, no aplica.

Cuando las instrucciones del fabricante para la limpieza y desinfección no estén disponibles, considere:

Mientras usa guantes, limpie cuidadosamente el interior, seguido del exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con una solución de detergente neutral o una toallita limpiadora.

Limpie cuidadosamente el exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con solución desinfectante hospitalaria registrada por la EPA.

Limpie el exterior del protector facial o las gafas con agua limpia o alcohol para eliminar los residuos. Seque completamente al aire o use toallas absorbentes limpias.

Dúlese los guantes y realice la higiene de manos.

CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Colocar la careta en lugar fresco y seco, designar un lugar en el área donde el visor esté protegido de rayaduras.

ELIMINACIÓN O DISPOSICIÓN FINAL

Si es desechable, disponer en un contenedor para residuos biológicos con tapa. La protección ocular debe descartarse si está dañada (por ejemplo, si el protector facial ya no puede abrocharse de manera segura al trabajador, si la visibilidad se oscurece y el reprocesamiento no restablece la visibilidad). El usuario debe inspeccionar visualmente el producto antes de usarlo y, si existen dudas (como materiales degradados), solicitar reposición del EPP.

REPOSICIÓN

La protección ocular debe descartarse si está dañada (por ejemplo, si el protector facial ya no pueden abrocharse de manera segura al trabajador, si la visibilidad se oscurece y el reprocesamiento no restablece la visibilidad). El usuario debe inspeccionar visualmente el producto antes de usarlo y, si existen dudas (como materiales degradados), solicitar reposición del EPP.

Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras de agua, saliva, sangre de la boca del paciente y cuerpos extraños producidos en procesos de pulimento y mecánica dental.

Es de bajo peso, neutralidad óptica y resistencia al impacto a bajas velocidades.

Con banda frontal en espuma que brinda mayor comodidad.

INDICACIONES DE USO:

ÁREAS O SERVICIOS - PROCEDIMIENTOS

Aislamiento por gotas, procedimientos generadores o no generadores de aerosoles. Procedimientos quirúrgicos.

REVISIÓN PREVIA A SU USO

Verificar las condiciones de uso de la careta, ajuste, visera y transparencia del visor.

PARTE DEL CUERPO QUE PROTEGE

Proteja el rostro del usuario.

RETIRO

Si el equipo es desechable, saque el equipo de protección ocular tirando de la cuerda detrás de la cabeza. Si es reutilizable, tómelo de la parte trasera del cabezal y dispóngalo en un recipiente para traslado al área de desinfección.

USO EXTENDIDO O REUTILIZACIÓN (SI APLICA)

Cambiar los elementos dañados o cambiar la careta en caso de daño.

El uso extendido de la protección ocular es la práctica de usar la misma protección ocular para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes diferentes sin quitar la protección ocular entre los encuentros. El uso extendido de protección para los ojos se puede aplicar a dispositivos desechables y reutilizables.

La protección ocular se debe quitar y volver a procesar si se ensucia visiblemente o es difícil de ver. Si se vuelve a procesar un protector facial desechable, se debe dedicar a un profesional sanitario y se debe volver a procesar cada vez que se ensucie o retire visiblemente (por ejemplo, al abandonar el área de aislamiento) antes de volver a colocarlo. Consulte el protocolo para quitar y reprocesar la protección ocular a continuación.

La protección ocular debe descartarse si está dañada (por ejemplo, si el protector facial ya no puede abrocharse de manera segura al trabajador, si la visibilidad se oscurece y el reprocesamiento no restablece la visibilidad).

El personal de la salud debe tener cuidado de no tocar su protección ocular. Si tocan o ajustan su protección para los ojos, deben realizar inmediatamente la higiene de las manos.

El trabajador de la salud debe abandonar el área de atención al paciente si necesita quitarse la protección para los ojos. Consulte el protocolo para quitar y reprocesar la protección ocular a continuación.

Fuentes: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/ppe-strategy/eye-protection.html>

Anexo 4. Forma correcta de colocar y retirar la mascarilla quirúrgica.

Use la mascarilla **correctamente**

REGLA DE ORO



Lave las manos antes y después de tocar la mascarilla.

COLOCACIÓN CORRECTA



Asegúrese de utilizar el lado correcto de la mascarilla. Debe verificarse que no tenga rasgaduras o agujeros.



Cúbrase la boca y la nariz, sin dejar espacios entre su cara y la mascarilla.

MANIPULACIÓN



Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos antes de tocar la mascarilla.

REEMPLAZO



Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda. La mascarilla quirúrgica no es reutilizable.

DISPOSICIÓN



Al retirarse la mascarilla quítesela por detrás, sin tocar el frente y deseche inmediatamente en un contenedor cerrado.

El uso de mascarillas **NO** reemplaza las medidas de distanciamiento social, el protocolo de estornudo/tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible.

Anexo 5. La colocación y retiro correcto del respirador N95

Cómo ponerse y quitarse adecuadamente un respirador desechable

LÁVESE BIEN LAS MANOS ANTES DE PONERSE Y QUITARSE EL RESPIRADOR.

Si ha usado con anterioridad un respirador que le ha ajustado bien, use el mismo tamaño, modelo y la misma marca.

Revise si el respirador está en buenas condiciones. Si el respirador parece estar dañado, NO LO USE. Reemplácelo con uno nuevo.

Evite que haya vello facial, hebras de cabello, joyas, lentes, prendas de vestir o cualquier otra cosa entre el respirador y su cara a que esté previniendo la colocación adecuada del respirador.

Siga las instrucciones que vienen con el respirador.¹

Colocación del respirador



Coloque el respirador en la palma de su mano con la parte que se coloca sobre la nariz tocando los dedos.



Agarre el respirador en la palma de la mano (con la mano ahuecada), dejando que las bandas caigan sobre la mano. Sostenga el respirador debajo de la barbilla con la parte que se coloca sobre la nariz mirando hacia arriba.



La banda superior (en respiradores de banda única o doble banda) se coloca sobre la cabeza, descansando en el área superior de la parte de atrás de la cabeza. La banda inferior se coloca alrededor del cuello y debajo de las orejas. ¡No cruce las bandas una sobre la otra!



Coloque la punta de los dedos de ambas manos en la parte superior del gancho de metal que cubre la nariz (si tiene gancho). Deslice hacia abajo la punta de los dedos por ambos lados del gancho de metal que cubre la nariz para moldear el área y que tome la forma de la nariz.

Revisión del ajuste²



Coloque ambas manos sobre el respirador y aspire un poco de aire para revisar si el respirador se ajusta totalmente a su cara.



Con las manos todavía tapando completamente el respirador, bote el aire por la nariz y la boca. Si siente que el aire se filtra, no hay un ajuste adecuado.



Si el aire se filtra alrededor de la nariz, reajuste la pieza de la nariz según lo indicado. Si el aire se filtra por los lados de la mascarilla, reajuste las bandas a lo largo de la cabeza hasta que obtenga un ajuste adecuado.



Si no puede obtener un ajuste y sello adecuado, pida ayuda o pruébese otro tamaño o modelo.

Para quitarse el respirador



¡NO TOQUE la parte de adelante del respirador! ¡Puede estar contaminada!



Quítese el respirador halando la banda inferior sobre la parte de atrás de la cabeza sin tocar el respirador y haciendo lo mismo con la banda superior.



Bote el respirador en el recipiente de desechos. ¡LÁVESE LAS MANOS!

Los empleadores deben cumplir con la Norma de Protección Respiratoria de OSHA 29 CFR 1910.134, si los respiradores son usados por personas que están realizando tareas relacionadas con su trabajo.

1. Las instrucciones de los fabricantes de muchos respiradores desechables aprobados por NIOSH se pueden encontrar

en: www.cdc.gov/niosh/npprl/topics/respirators/disp_part/

2. Según las recomendaciones del fabricante

Para más información, llame al 1-800-CDC-INFO o visite el siguiente sitio Web: <http://www.cdc.gov/niosh/npprl/topics/respirators/>



NIOSH (NIOSH) Publication No. 2010-133ap

Anexo 6. Pruebas de presión negativa y positiva en respiradores N 95 o N 99 para confirmar el adecuado sellado.

Pruebas de ajuste respirador N-95/FFP2



- Cubra la parte frontal del respirador con ambas manos, teniendo cuidado de no modificar la posición del respirador.

Control de sellado positivo

- Espire con fuerza. Presión positiva dentro del respirador = ninguna fuga. Si hay alguna fuga, ajuste la posición y la tensión de las cintas.
- Vuelva a comprobar el sellado y repita los pasos hasta que el sellado del respirador sea adecuado.

Control de sellado negativo

- Inhale profundamente. Si no hay ninguna fuga, la presión negativa hará que el respirador se pegue a la cara.
- Una fuga hará que se pierda la presión negativa en el respirador, debido al aire que entra por los puntos sin sellado.

Anexo 7. Colocación del equipo de protección de personal durante la limpieza y desinfección de las instalaciones judiciales

Pasos para ponerse el equipo de protección personal (EPP), incluido el overol

1 Quite todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.).



2 Póngase el traje aséptico y las botas de goma¹ en el vestuario.

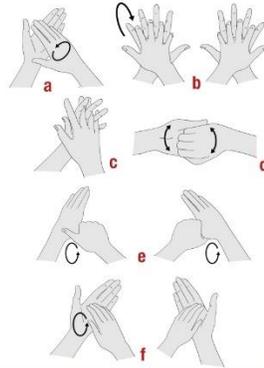


3 Pase al área limpia que está en la entrada de la unidad de aislamiento.

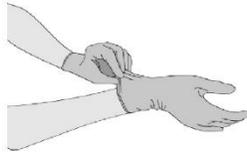
4 Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes del EPP sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.

5 Inicie el procedimiento para ponerse el equipo de protección personal bajo la orientación y supervisión de un observador capacitado (colega).

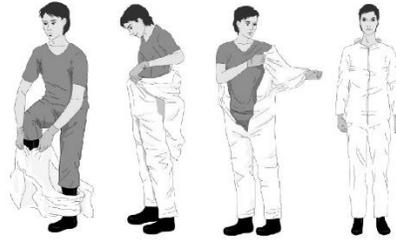
6 Higienícese las manos.



7 Póngase guantes (guantes de nitrilo para examen).



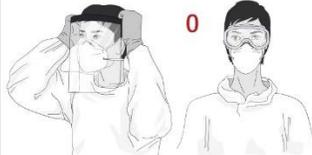
8 Póngase el overol².



9 Póngase la mascarilla facial.



10 Póngase una careta protectora o gafas protectoras.



11 Póngase equipo para cubrir la cabeza y el cuello: gorra quirúrgica que cubra el cuello y los lados de la cabeza (preferiblemente con careta protectora) o capucha.



12 Póngase un delantal impermeable desechable (si no hay delantales desechables, use un delantal impermeable reutilizable para trabajo pesado).



13 Póngase otro par de guantes (preferentemente de puño largo)² sobre el puño de la bata.



¹ Si no hay botas, use zapatos cerrados (tipo mocasin, sin cordones, que cubran por completo el empeine y el tobillo) y cubiertas para zapatos (antideslizantes y preferentemente impermeables).

² No use tela adhesiva para sujetar los guantes. Si los guantes internos o las mangas del overol no suficientemente largos, haga un agujero para el pulgar (o el dedo medio) en la manga del overol a fin de que el antebrazo no quede expuesto al hacer movimientos amplos. Algunos modelos de overol tienen bucles cosidos a las mangas para pasar el dedo.

Anexo 8. Retiro del equipo de protección de personal durante la limpieza y desinfección de las instalaciones judiciales

Pasos para quitarse el equipo de protección personal (EPP), incluido el overol

1 Quítese el equipo de protección personal siempre bajo la orientación y supervisión de un observador capacitado (colega). Asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el EPP pueda desecharse de manera segura. Debe haber recipientes separados para los componentes reutilizables.

2 Higienícese las manos con los guantes puestos¹.

3 Quítese el delantal inclinándose hacia adelante, con cuidado para no contaminarse las manos.

Al sacarse el delantal desechable, arránquese del cuello y enróllelo hacia abajo sin tocar la parte delantera. Después desate el cinturón de la espalda y enrólle el delantal hacia adelante.



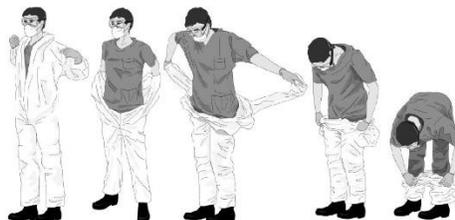
4 Higienícese las manos con los guantes puestos.

5 Quítese el equipo que cubra la cabeza y el cuello, con cuidado para no contaminarse la cara, comenzando por la parte trasera inferior de la capucha y enrollándola de atrás hacia adelante y de adentro hacia afuera, y deséchela de manera segura.



6 Higienícese las manos con los guantes puestos.

7 Sáquese el overol y los guantes externos: idealmente frente a un espejo, incline la cabeza hacia atrás para alcanzar la cremallera, abra la cremallera por completo sin tocar la piel ni el traje séptico, y comience a sacarse el overol desde arriba hacia abajo. Después de sacarse el overol de los hombros, quítese los guantes externos² al mismo tiempo que saca los brazos de las mangas. Con los guantes internos puestos, enrolle el overol, desde la cintura hacia abajo y desde adentro hacia afuera, hasta la parte superior de las botas. Use una bota para sacar el overol de la otra bota y viceversa; después apártese del overol y deséchelo de una manera segura.



8 Higienícese las manos con los guantes puestos.

9 Sáquese el equipo de protección ocular tirando de la cuerda detrás de la cabeza y deséchelo de una manera segura.



10 Higienícese las manos con los guantes puestos.

11 Para quitarse la mascarilla, en la parte de atrás de la cabeza primero desate la cuerda de abajo y déjela colgando delante. Después desate la cuerda de arriba, también en la parte de atrás de la cabeza, y deseche la mascarilla de una manera segura.



12 Higienícese las manos con los guantes puestos.

13 Sáquese las botas de goma sin tocarlas (o las cubiertas para zapatos si las tiene puestas). Si va a usar las mismas botas fuera del área de alto riesgo, déjeselas puestas pero límpielas y descontaminelas apropiadamente antes de salir del área para quitarse el equipo de protección personal.³

14 Higienícese las manos con los guantes puestos.

15 Quítese los guantes cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.



16 Higienícese las manos.

¹ Al trabajar en el área de atención de pacientes, hay que cambiarse los guantes externos antes de pasar de un paciente a otro y antes de salir (cámbieselos después de ver al último paciente).

² Esta técnica funciona con guantes del tamaño correcto. Si los guantes externos quedan demasiado ajustados o si los guantes internos quedan demasiado flojos y las manos están mojadas de sudor, hay que quitarse los guantes externos por separado, después de sacarse el delantal.

³ Para descontaminar las botas correctamente, pise dentro de una palangana para la desinfección del calzado con solución de cloro al 0,5% (y quite la suciedad con un cepillo para inodoros si están muy sucias de barro o materia orgánica) y después limpie todos los lados de las botas con solución de cloro al 0,5%. Desinfecte las botas remojándolas en una solución de cloro al 0,5% durante 30 minutos, por lo menos una vez al día, y después enjuáguelas y séquelas.

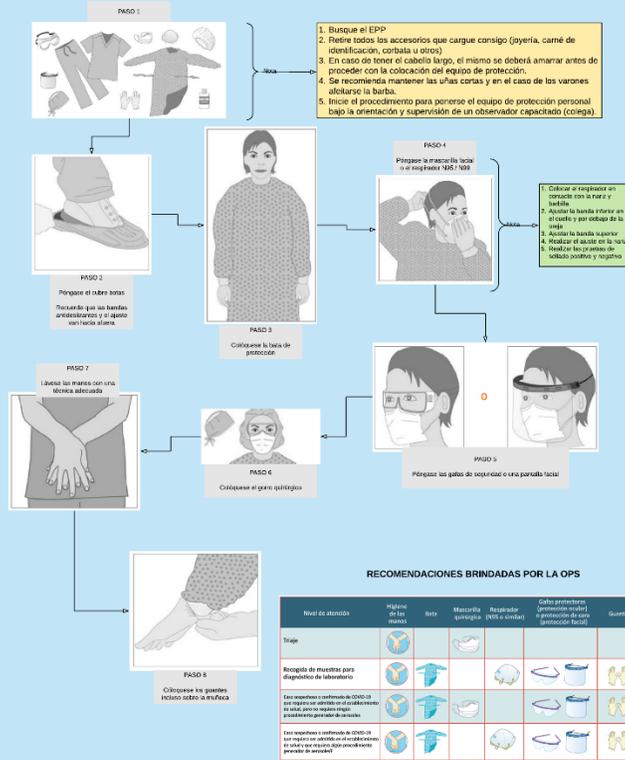


La Organización Mundial de la Salud ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la Organización Mundial de la Salud podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.

WHO/MS/2020/2015.4
© ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD 2015

Anexo 9. Colocación del equipo de protección del personal sanitario con nivel de exposición laboral 4

CÓMO COLOCARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



RECOMENDACIONES BRINDADAS POR LA CCSS

ÁREA	PERFIL DEL TRABAJADOR	MASCARILLA	N95 / N99	BATA	PROTECCIÓN OCULAR	GUANTES	DISTANCIAMIENTO
RECEPCIÓN	REDES	NO	NO	NO	NO	NO	1 METRO
	ENFERMERÍA	NO	SI	SI	SI	SI	
CONSULTORIO	MÉDICO	NO	SI	SI	SI	SI	
	PACIENTE	SI	NO	NO	NO	NO	
	LIMPIEZA	SI	NO	SI	SI	SI	
	ODONTOLÓGIA	NO	SI	SI	SI	SI	

Anexo 10. Retiro del equipo de protección del personal sanitario con nivel de exposición laboral 4

Active su escudo contra el coronavirus
COVID-19
ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

CÓMO RETIRARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

1. Coloque el basurero de biohfecciosos a un lado de la puerta

2. Prepare una botella con alcohol en gel (60-95%)

3. Prepare un rillon con la soluci3n para la desinfecci3n de las gafas de seguridad

4. L3vese las manos con agua y jab3n con los guantes puestos

5. Los insumos descartables del EPP se deben depositar en el basurero de biohfecciosos

PASO 1
Retire el calzado

PASO 2
Retire la ropa de biohfecciosos, l3vese con los guantes, deslice la parte inferior y exterior de la manga

PASO 3
Realice un hfege de manos adecuado con alcohol en gel

PASO 4
Retire el vidrio desde la parte superior y dist3ndalo

PASO 5
Realice un hfege de manos adecuado con alcohol en gel

PASO 6
1. Retire las gafas de seguridad desde arriba
2. Coloque las gafas en un recipiente de biohfecciosos
3. Se recomienda cerrar los ojos al retirar

PASO 7
Retire la mascarilla o equivalente (filtro / tela)
Cierre los ojos al retirar

PASO 8
L3vese las manos con agua y jab3n o con alcohol en gel

RECUERDE:

- Qu3tese primero los elementos del EPP que est3n m3s cercanos.
- Realice el hfege de las manos inmediatamente despu3s de quitarse los guantes.
- Use a cabo el hfege de las manos siempre que toque elementos descartables del EPP sin llevar guantes.
- El elemento del EPP que debe quitarse en 3ltimo lugar es la mascarilla o el respirador con filtro de part3culas.

Volumen de cloro comercial a utilizar para preparar una soluci3n de cloro al 0.05% (aproximado)

Para preparar	Agregar	Agregar (Otras medidas)
LITROS		
1 litro	10cc de cloro l3quido y completar con agua	10 cc con una jeringuilla y completar con agua

1. Use una sonda la mascarilla por la parte inferior con el filtro. Coloque el filtro en un recipiente que contenga soluci3n de agua con jab3n l3quido de espuma dispensado para uso en la primera etapa del lavado y la desinfecci3n latero-ventral guantes y mascarilla. Debe retirarse de la soluci3n jabonosa y volver con agua limpia en un recipiente de biohfecciosos.

2. Limpie, debe asegurarse en soluci3n de hipoclorito de sodio 0.05% por un tiempo no mayor a 5 minutos.

3. Limpie de la soluci3n y entrar con agua limpia el residuo de desinfecci3n.

4. Retire la mascarilla del recipiente de la soluci3n jabonosa y la desinfecci3n del otro.

5. Sinal y desinfecci3n en una bandeja con agua.

6. Si la mascarilla o la tapa superior muestra alg3n tipo de daaños, rep3ntela y proceda a circular.

¡Todas las personas somos responsables, evitemos la propagaci3n!

Active su escudo contra el coronavirus COVID-19

Anexo 11. Especificaciones t3cnicas para la adquisici3n de los equipos de protecci3n personal.

Tipo de EPP	Especificaci3n t3cnica requerida
Caretas faciales	<ul style="list-style-type: none"> Protector de Policarbonato de 0.80 mm de espesor de 31.3 cm de ancho por 20 cm de alto diseaado para ofrecer la movilidad necesaria, diseaado ergon3mico para mejor movilidad de la cabeza de tal manera que al voltear el rostro de izquierda

	<p>a derecha o viceversa, el mismo no impacte en los hombros o si se inclina la cabeza hacia abajo no pegue al pecho. Con excelente transparencia, resistente al impacto y de fácil esterilización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banda especial ajustable entre 68 y 70 cm de largo por 3.3 cm de ancho, con cierre de velcro de 11 cm de ajuste. De tela tipo malla polyester que proporciona suavidad y acolchado, en su interior una lámina que da cuerpo a la banda y además tiene efecto anti aspirante, lo que permite capturar y evaporar la humedad y mantener la temperatura adecuada y dejar la piel ultra seca. • Visera de gran cobertura para máxima protección. • Utilizable con mascarilla y protección para los ojos. • Con broches Galvanizados a presión que permite subir o bajar el policarbonato protector. • Deseable: Cumplimiento con normativa internacional aplicable.
Mascarilla Quirúrgica	<ul style="list-style-type: none"> • Igual o superior a la marca Ambiderm, código E300106030 • Mascarilla quirúrgica rectangular • De tres pliegos. • Con filtro bacterial. • Tela no tejida. • Eficiencia de filtración bacteriana. • Resistente a líquidos. • No estéril, desechable. • Con puente nasal para mejorar el ajuste al contorno de la nariz. • Con sujeción por medio de tiras que se deslizan hacia las orejas. • Presentación caja con 50 unidades.
Mascarilla de tela	<ul style="list-style-type: none"> • Cubre en su totalidad la nariz, boca y barbilla. • Permite la sujeción a la cabeza o a las orejas mediante una banda, cinta o cordón. • Eficacia de filtración bacteriana (%) ≥ 90.

	<ul style="list-style-type: none"> • Respirabilidad (Presión diferencial), (Pa/cm²) < 60. • Confeccionada con mínimo tres capas de tela, donde la central sea anti fluidos (comprobable). • Embalado, etiquetado e instrucciones de uso de conformidad con lo indicado en la norma INTE ES S80:2020.
Respirador N95 o superior	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad filtrante de mínimo 95%. • Certificado por estándar NIOSH (Instituto Nacional de Salud Ocupacional de los Estados Unidos). • Estilo tradicional estilo copa. • Descartable. • Clip nasal de fácil ajuste. • Combinable con careta facial y lentes de prescripción.
Guantes no estériles	<ul style="list-style-type: none"> • Iguales o superiores a Microflex Supremo SE 690 de Ansell • Elaborados en nitrilo • Desechables • Hipoalergénicos • Libre de polvo • Puño con reborde • Alta resistencia a roturas y perforaciones • Excelente elasticidad para minimizar la fatiga • Liso • Puntas texturizadas • Ambidiestro • Empacado en la caja dispensadora de 100 unidades • Debe cumplir con los estándares ASTM y FDA • AQL 0.65 • Resistencia a la tensión: 7 ± 1 Mpa • Alargamiento a la ruptura: 400% (mín.) • Espesor: 4.0 ± 0.5 mili pulgadas • Debe cumplir con la norma de calidad ISO 13485 • Categoría III • Certificado EN 374 y EN 420

	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de norma NFPA 1999 (2013) • Aportar ficha técnica del fabricante en español • Presentar muestras para revisión de la Oficina de Salud Ocupacional • Tallas S, M y L
Trajes completos para limpieza profunda	<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales del traje entero cumplen con lo dispuesto en la norma INTE S71-2020. • La resistencia en general del traje cumple con lo dispuesto en la norma INTE S71-2020. • El traje permite la movilidad de movimiento y comodidad tal y como lo solicita la norma INTE S71-2020. • El traje no cuenta con compartimientos (bolsas) que puedan generar que los bioaerosoles se acumulen en el traje en cumplimiento de la norma INTE S71-2020. • El etiquetado del traje cumple con la información suministrada en la norma INTE S71-2020.

Fuente: Recopilación de especificaciones técnicas aportadas por Departamento Proveeduría, Departamento de Servicios Generales, Subproceso Salud Ocupacional, junio 2020.

Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial.
San José, 9 de setiembre de 2020

Lic. Carlos T. Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia

LSA
 Refs: (7774, 10393-2020)